


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
RESOLUCION NUMERO 015 DE FEBRERO 03 DE 2016	PAGINA 1 DE 3	

Por medio del cual se ordena la liquidación y pago parcial
De cesantías a un funcionario

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante solicitud de enero 28 de 2016, el Señor; **LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA**, Profesional Universitario, solicitó la liquidación y pago parcial de sus cesantías por motivo de remodelación de la vivienda de su propiedad, ubicada en la calle 74 No. 31-41 del Barrio La Floresta (Barrancabermeja).
- b) Que la ley 6ª de 1945, en su artículo 17, estableció el reconocimiento del pago de auxilio de cesantías, para todos aquellos servidores públicos que ingresaron con posterioridad al 1º de enero de 1942.
- c) Que mediante los decretos 2567 de 1946 y 1160 de 1947, se estableció el procedimiento para la liquidación de las cesantías retroactivas de los empleados públicos.
- d) Que de conformidad con el artículo primero del Decreto Reglamentario 2755 de 1966, es procedente decretar la liquidación parcial de cesantías de los servidores públicos para Adquisición, reparaciones y ampliaciones o liberación de gravámenes hipotecarios, de viviendas de su propiedad o de su cónyuge.
- e) Que la Ley 1071 de 2006, en su artículo tercero, establece que los funcionarios públicos pueden retirar sus cesantías para adelantar estudios, ya sean del empleado, su cónyuge, su compañera permanente o sus hijos.
- f) Que el funcionario, acreditó los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario 888 de 1991 artículo primero, literal a), quien modificó el artículo segundo del Decreto Reglamentario No. 2755 de 1966.
- g) Que conforme a lo preceptuado por el Decreto 2755 de 1996, en su artículo 1º, el anticipo parcial de cesantías percibido por el servidor público, debe destinarse para los fines legales previstos a fin de evitar las sanciones establecidas en la Ley 734 de 2002.
- h) Que para la autorización del presente retiro, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha actuado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010.
- i) Que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por recomendación de la Auditoría General de la República, para el manejo de las Cesantías retroactivas de los funcionarios de carrera administrativa de este ente de control, ha celebrado un convenio con el fondo de pensiones y cesantías "Colfondos", a través de una cuenta global a nombre de la **Contraloría Municipal de Barrancabermeja, identificada con Nit No. 829.000.745-6.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION NUMERO 015 DE FEBRERO 03 DE 2016	PAGINA 2 DE 3	

- j) Que el funcionario; **Luís Alberto Rivero Ortega**, se encuentra vinculado en carrera administrativa, en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, y a la fecha ha realizado los siguientes retiros parciales según relación:

FUNCIONARIO:		LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA			
FECHA DE INGRESO:		ABRIL 04 DE 1991			
No.	Resolucion No.	Fecha Retiro	Detalle Retiro	Valor	Acumulado
1	292	28/10/1996	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 20-94 Brr la Floresta Bca Bja	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
2	468	31/12/1999	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 20-94 Brr la Floresta Bca Bja	\$ 6.000.000,00	\$ 9.000.000,00
3	056	24/04/2006	Compra Vivienda: calle 74 no. 31-41 Brr la Floresta	\$ 15.000.000,00	\$ 24.000.000,00
4	069	19/05/2006	Compra Vivienda: calle 74 no. 31-41 Brr la Floresta	\$ 2.000.000,00	\$ 26.000.000,00
5	075	05/06/2006	Compra Vivienda: calle 74 no. 31-41 Brr la Floresta	\$ 20.000.000,00	\$ 46.000.000,00
6	114	27/08/2007	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 31-41	\$ 3.000.000,00	\$ 49.000.000,00
7	167	28/12/2007	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 31-41	\$ 2.583.165,00	\$ 51.583.165,00
8	152	02/09/2008	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 31-41	\$ 12.000.000,00	\$ 63.583.165,00
9	102	13/07/2009	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 31-41	\$ 6.000.000,00	\$ 69.583.165,00
10	071	09/05/2012	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 31-41	\$ 8.000.000,00	\$ 77.583.165,00
11	121	16/07/2013	Arreglos locativos casa: Calle 74 No. 31-41	\$ 10.000.000,00	\$ 87.583.165,00

- k) Que por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la liquidación y pago parcial de cesantías por el periodo comprendido del 04 de Abril de 1991, al 30 de enero de 2016, solicitada por el servidor público: **LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA**, por motivo de remodelación de la vivienda de su propiedad, ubicada en la calle 74 No. 31-41 del Barrio la Floresta en Barrancabermeja, por la suma de: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE, (\$ 10.000.000.00).

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****RESOLUCION NUMERO 015
DE FEBRERO 03 DE 2016****PAGINA 3 DE 3**

FECHA DE CORTE :	ENERO 30 DE 2016	2016	1	30
FECHA DE INGRESO :	ABRIL 04 DE 1991	1991	4	4
DIAS TRABAJADOS :	8.937	25	-3	26
SALARIO BASE A LIQUIDAR :				
SALARIO PROMEDIO:	\$4.663.748,00			
SUBSIDIO DE TRANSPORTE:	\$0,00			
PRIMA TECNICA	\$0,00			
12AVA BONIFICACION :	\$136.025,98			
12AVA PRIMA SERVICIOS :	\$194.322,00			
12AVA PRIMA VACACIONES :	\$208.087,00			
12AVA PRIMA NAVIDAD :	\$433.515,33			
CESANTIAS	5.635.698,32	X	8.937	= \$139.906.211
			360	
MENOS RETIROS PARCIALES:				\$87.583.165
SUBTOTAL				\$52.323.046
MENOS PRESENTE RETIRO				\$10.000.000
SALDO DISPONIBLE :				\$42.323.046
VALOR RETIRO PARCIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE.				
Barrancabermeja, Febrero 03 de 2016				

ARTICULO SEGUNDO: Autorizamos a Colfondos, trasladar de la cuenta global para el manejo de cesantías retroactivas, a nombre de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a la cuenta individual del señor **LUIS ALBERTO RIVERO ORTEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.886.863, el valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE, (\$ 10.000.000.00), el cual se desempeña como funcionario de carrera administrativa de este ente de Control Fiscal

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,-

La Contralora Municipal,


 CONTRALOR MUNICIPAL
 FIRMA AUTORIZADA
OLIVA OLIVELLA GUARIN

REVISO: MITCHEL ALEXIS VILLABONA ESCUDERO.
Secretario General de Organismo de Control

PROYECTO: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.
Profesional Universitario - Tesorero-